

# Salud y Consumo pone en marcha la aplicación móvil gratuita "061 Andalucía Personas Sordas"

Image



*Catalina García presenta en Córdoba esta App, con una inversión de 220.000 euros, que busca facilitar la comunicación de este colectivo con los centros coordinadores de urgencias y emergencias*

La Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha una **aplicación móvil gratuita** dirigida a facilitar **la comunicación de las personas sordas** con los centros coordinadores de urgencias y emergencias de Andalucía. Desarrollada por el **Centro de Emergencias Sanitarias 061** de Andalucía, perteneciente al Servicio Andaluz de Salud (SAS), la aplicación tiene como finalidad mejorar la accesibilidad de las personas sordas al sistema extrahospitalario de urgencias y emergencias, a través de la conexión con los centros del 061 andaluces.

La aplicación móvil denominada '061 Andalucía Personas Sordas', que cuenta con una inversión de 220.000 euros, ha sido presentada por la consejera de Salud y Consumo, Catalina García, a las asociaciones de personas sordas de Andalucía y de la Fundación Andaluza de Accesibilidad y Personas Sordas en el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba.

García ha estado acompañada por el viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, José Repiso; la secretaria general de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo, María Luisa del Moral; la directora general de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, Trinidad Rus; la delegada de Salud y Consumo en Córdoba, María Jesús Botella; por el director gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía, Fernando Ayuso, y por el presidente de la Fundación Andaluza de Accesibilidad y Personas Sordas, Rubén Raso, entre otras autoridades, en un acto retransmitido a través del canal de YouTube Emergencias Sanitarias Andalucía que ha sido subtítulo descrito y traducido a lengua de signos para facilitar su seguimiento a los miembros de este colectivo en toda la comunidad autónoma.

“La nueva aplicación permite a las personas sordas contactar con el servicio de emergencias sanitarias 061 a través del chat, dirigido a personas sordas con capacidad lectora escritora, que facilita tanto la petición de asistencia de forma directa a los centros coordinadores de urgencias y emergencias del 061, como realizar notificaciones desde el centro al alertante, aportando información sobre la situación del recurso que ha sido asignado y que acude para prestar la ayuda”, ha explicado la consejera. El Centro de Emergencias Sanitarias

ha adaptado los sistemas de información de sus centros coordinadores para recibir dichos chats en las mismas condiciones que una llamada telefónica.

“La **accesibilidad de todos los ciudadanos** a los servicios públicos de la Administración andaluza es uno de los objetivos prioritarios del actual Gobierno. Hoy damos un paso más en ese objetivo, en este caso, de eliminar las barreras comunicativas para las personas sordas. Es nuestra obligación proporcionar la información de forma comprensible y adecuada a las necesidades de los pacientes con todos los recursos necesarios. Creemos que esta aplicación es un salto cualitativo a esa atención”, ha señalado.

Además, la aplicación permite identificar mediante el GPS del móvil la ubicación de la persona que realiza el aviso, así como el envío por parte la persona sorda de información e imágenes al centro coordinador de urgencias y emergencias 061 que puede ser relevante para la asistencia. A través de esta App, el paciente conocerá de forma automática la activación del recurso sanitario asignado, pudiendo ver la ubicación del mismo en tiempo real a lo largo de todo el recorrido.

Con esta aplicación, el médico coordinador que está atendiendo el caso puede conocer toda aquella información relevante del paciente que éste haya registrado previamente, para poder hacer la valoración de la situación y enviar la ayuda acorde a las necesidades del paciente. Además, cuenta con información relacionada con la ubicación de los recursos sanitarios más cercanos como hospitales o centros de salud, así como desfibriladores semiautomáticos para su uso en caso de una parada cardiorrespiratoria.

Las personas sordas pueden descargarse esta aplicación desde la página web del Centro de Emergencias Sanitarias 061 ([www.epes.es](http://www.epes.es)) y desde los repositorios de IOS y Android. Las personas usuarias contarán con un asistente de ayuda para rellenar los datos básicos que quedarán registrados en la aplicación. En caso de no querer hacerlo en ese momento, los datos se podrán aportar mediante el chat una vez iniciada la petición de asistencia.

Para registrarse, es necesario introducir el número de teléfono móvil, en el que la persona usuaria recibirá un SMS con una clave que debe utilizar para confirmar el número que está dando de alta. Una vez confirmado, la app hará el emparejamiento entre los datos del solicitante y el teléfono, pudiendo a partir de ese momento introducir en el perfil de usuario información relevante sobre su salud que será utilizada por los médicos a la hora de asignarle un recurso de emergencia.

El director gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061, Fernando Ayuso, ha destacado que la aplicación móvil para personas sordas, además de mejorar la accesibilidad a los centros coordinadores del 061 de este colectivo, va a mejorar la evaluación de la calidad de la asistencia y facilitará la comunicación con otros niveles asistenciales en situaciones de emergencias.